

Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2017

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día **12 de octubre de 2017**, se reunieron en las salas 1, 2 y 3 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), sita en Av. Municipio Libre No. 377, Piso 12, ala "A", Col. Santa Cruz Atoyac, Ciudad de México, los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyos nombres se detallan en el **Anexo I** que forma parte de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria 2017** del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2017.
3. Seguimiento de acuerdos del CMDRS.
4. Reglas de operación.
5. Informe de los coordinadores de las Comisiones de Trabajo integradas en el CMDRS:
 - a) Programas Sectoriales y Presupuesto.
 - b) Trabajo Legislativo.
 - c) Comercio Nacional e Internacional.
 - d) Planeación.
 - e) Igualdad de Género y No Discriminación.
6. Asuntos Generales.
 - a) Participación del consejero Félix Alberto Llerena Villalpando representante titular de la ANECh con el tema "Transferencia a productores de innovaciones existentes en instituciones de enseñanza".
 - b) Participación del consejero José Cruz Valles Guevara representante titular de la UNORCA C.N., con el tema "Reestructuración del PEC".
7. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Durante el desarrollo de la sesión, mismo que se detalla en la Versión Estenográfica contenida en el **Anexo II** que forma parte de la presente Acta y en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, los integrantes de este Consejo Mexicano adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo 01-08/2017. Teniendo cuórum a las 12:30 horas y siendo válida la Sesión, el Pleno del Consejo Mexicano aprueba el orden del día para la realización de la Octava Sesión Ordinaria 2017 en los términos de la presente acta.-----

Acuerdo 02-08/2017. El Pleno del Consejo Mexicano aprueba el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria 2017 en los términos planteados.-----

Acuerdo 03-08/2017. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del seguimiento de acuerdos a cargo del Secretario Consejero, Esteban Leovigildo Espinoza López, representante titular por el Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano, informando lo siguiente: se anota como cumplido el acuerdo: 06-07/2017, 09-07/2017, 07-07/2017, 8-06/2017; y pendientes (2): 07-10/2013, 06-02/2016, 03-09/2016, 08-03/2017, 04-05/2017, 07-06/2017 y 07-07/2017.-----

Acuerdo 04-08/2017. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del tema “Reglas de Operación” presentado por el Lic. Raúl del Bosque Dávila, Director General de Planeación y Evaluación.-----

Acuerdo 05-08/2017. El Pleno del Consejo Mexicano acuerda fijar la intervención de los consejeros asistentes a las sesiones ordinarias y extraordinarias a un máximo de tres minutos.-----

Acuerdo 06-08/2017. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP), a cargo del coordinador suplente de la Comisión, el consejero Jesús Ramírez Tinoco, representante suplente de la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México.-----

Acuerdo 07-08/2017. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Jaime Castillo Ulloa, representante suplente por la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, A.C., acordando lo siguiente: **PRIMERO:** conforme al acuerdo 06-07/2017,

referente a la aprobación de los Lineamientos para la Acreditación y Permanencia de Integrantes del Consejo Mexicano presentados por esta Comisión, y en virtud de no haber recibido comentarios a los mismos, estos quedan ratificados y en vigor a partir de la fecha que data la presente acta.; **SEGUNDO:** El Consejo Mexicano recomienda adherir a la miel y los productos derivados de la apicultura como parte del conjunto de productos básicos y estratégicos señalados en el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se acuerda dar cauce a la presente de conformidad al artículo 12 fracción V del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable; **TERCERO:** respecto a la propuesta de recomendar la adición del artículo 179 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que a la letra dice: “*Para coadyuvar a la producción de productos básicos y estratégicos agrícolas, se considerarán actividades básicas y estratégicas: I. La apicultura por la función polinizadora de la abeja melífera; II. La producción nacional de semillas mejoradas y/o certificadas; III. La producción nacional de fertilizantes, y IV. La capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología*”, se aprueba en lo general con la disposición de la COTLEG para incluir nuevas aportaciones y definir la propuesta para su presentación y respectivo pronunciamiento de este Pleno.-----

Acuerdo 08-08/2017. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Comercio Nacional e Internacional (COCONI), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Salvador Aguayo García, representante titular por parte de la Red Nacional de Organizaciones y Empresas Sociales NOREMSO, A. C.,-----

Acuerdo 09-08/2017. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Planeación (COPLAN), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Juan Pablo Rojas Pérez, representante titular por la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México, acordando lo siguiente: **PRIMERO:** El Consejo Mexicano recomienda incluir en las reglas de operación de la SAGARPA, una disposición que permita a los productores, a través de una organización formalmente constituida, puedan solicitar los diferentes conceptos de apoyo a través de una solicitud única, para conformar las centrarles de servicios agropecuarios (servicios técnicos, maquinaria agrícola, insumos, acopio-beneficio de la producción). Se acuerda dar cauce a la presente de conformidad al artículo 12 fracción V del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable;-----

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2017
12 DE OCTUBRE DE 2017

Acuerdo 10-08/2017. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND), a cargo de la coordinadora Adriana Juárez Santillán, representante titular por la Red Nacional de Mujeres Rurales A.C. quien toma protesta del cargo en la presente sesión. -----

FIN DE LA SESIÓN -----

Siendo las 16:05 horas del día jueves **12 de octubre de 2017**, La Mtra. Mely Romero Celis, Subsecretaria de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Presidenta Suplente de este Consejo Mexicano dio por concluida formalmente la **Octava Sesión Ordinaria 2017** del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. -----

FIRMAS -----

Ciudad de México, 12 de octubre de 2017

MTRA. MELY ROMERO CELIS

Subsecretaria de Desarrollo Rural y
Presidenta Suplente del Consejo Mexicano

ING. HÉCTOR RENÉ GARCÍA QUIÑONES

Coordinador General de Enlace Sectorial y
Secretario Técnico del Consejo Mexicano

LIC. ESTEBAN LEOVIGILDO ESPINOZA LÓPEZ

Secretario Consejero del Consejo Mexicano